

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1108

Corrección de errores de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 31 de enero de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir por el procedimiento de Promoción Interna Temporal de 14 plazas de Enfermero/a Obstétrico-Ginecológico/a (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases

Antecedentes

1. Por medio de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 31 de enero de 2022 – publicada en BOIB núm 21, de 10 de febrero de 2022 - se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, 14 plazas de Enfermero/a Obstétrico-Ginecológico (A2) de la plantilla orgánica del Hospital Universitari Son Espases.
2. Se ha advertido un error, en el punto b) Tipo de nombramiento del Anexo I.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar un error observado en la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 31 de enero de 2022 – publicada en BOIB núm. 21, de 10 de febrero de 2022 – por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, 14 plazas de Enfermero/a Obstétrico-Ginecológico/a (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases (ANEXO)
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 11 de febrero de 2022

El director gerente del Hospital Universitari Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynés

P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización (Resolución de 03/11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020)

P.D. Director General del Servicio Balear de Salud (Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)





ANEXO Corrección de errores

En el punto b) Tipo de nombramiento del Anexo I

Donde dice:

A las personas seleccionadas para ocupar las plazas convocadas se les expedirá un nombramiento por promoción interna temporal de 10 plazas de la categoría de Enfermería (A2).

Debe decir:

A las personas seleccionadas para ocupar las plazas convocadas se les expedirá un nombramiento por promoción interna temporal de 14 plazas de la categoría de Enfermero/a Obstétrico-Ginecológico/a (A2).

